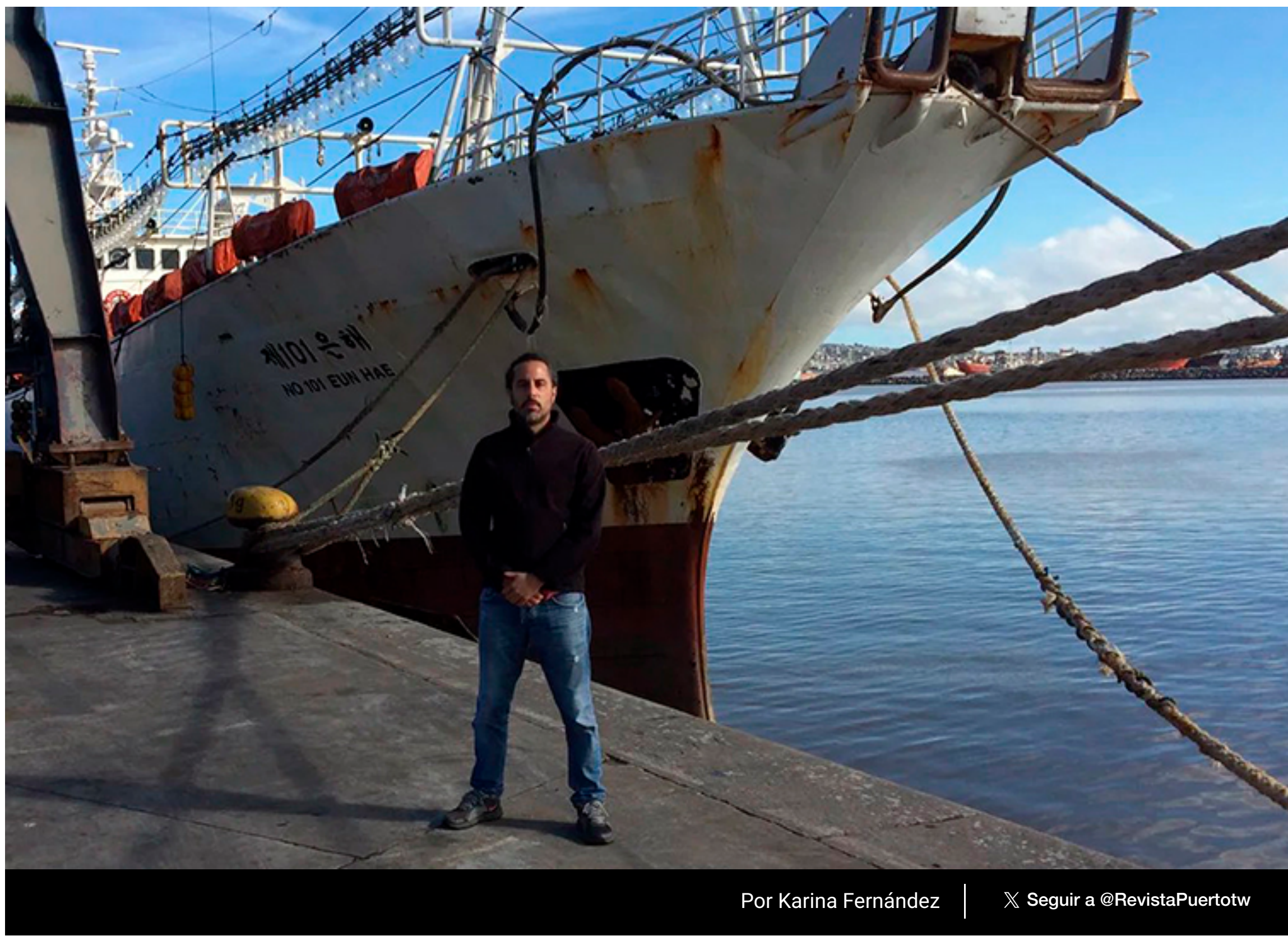


09/09/2024

“El capitán es el responsable, pero va en el camarote viendo películas”

Milko Schvarztman es uno de los autores del artículo publicado en Time sobre el avance de China incorporándose a flotas nacionales que tiene a la Argentina como uno de sus protagonistas. Abordamos con él el procedimiento de investigación que denuncia permisos ilegales, competencia desleal y violación a las leyes laborales.

Por Karina Fernández | [Seguir a @RevistaPuertov](#)

La investigación de The Outlaw Ocean Project fue realizada por Ian Urbina, Pete McKenzie y el argentino Milko Schvarztman con quien dialogamos para conocer cómo fue que lograron encontrar la vinculación de empresas radicadas en la Argentina con la empresa estatal Corporación Nacional de Pesca China (CNFC) que termina poniendo en duda la legalidad de proyectos de explotación de calamar illex en el caladero argentino. También hablamos sobre lo que sucede dentro de los barcos y el rol de los sindicatos; la competencia desleal que se genera para las empresas que se manejan dentro de la ley a la hora de ingresar al mercado chino y la inclusión de algunas empresas en el informe cuya vinculación con empresas estatales chinas no sería tal.

REVISTA PUERTO: En la investigación que realizaron se observan tres hechos puntuales que involucran a la Argentina, los proyectos otorgados a empresas con vinculación con empresas chinas que practicaron pesca ilegal en nuestras aguas, competencia desleal e ilegalidad en el enrolamiento de las tripulaciones. La vinculación de las empresas es lo que determina la ilegalidad de la aprobación de los proyectos que es el punto central de la investigación. ¿Cómo comprobaron esa vinculación?

MILKO SCHVARZMAN: Esa conexión la empecé a armar hace unos años y el equipo confirmó en gran parte esa información. Usé varias fuentes, entre ellas una plataforma de información empresarial paga, que da las relaciones entre las empresas, dice quién es el dueño y si tiene una sociedad con otras, lo que permite ver la relación entre diferentes empresas. Lo que tiene la pesca, los armadores y embarcaciones chinas, es un enmarañado muy difícil de detectar, que creo que es a propósito. Hay empresas que tienen una sola embarcación, pero a su vez esa empresa es la dueña de otras diez empresas con una embarcación cada una, por ejemplo. Lo que hice fue usar esa plataforma por un lado y por otro lado busqué mucho en artículos de prensa, en plataformas de rastreo de embarcaciones o plataformas de inteligencia marítima. Hay algunas plataformas que te dan el nombre de una empresa y vos con ese nombre entrás a la base y te dan acceso a los otros nombres y vas tejiendo los hilos hasta llegar al beneficiario final, que en muchos casos es la la CNFC, que es el Estado chino, la Corporación Nacional de Pesca China. Después hay otros casos en los que los dueños son estados provinciales, que en algunos casos son propietarios del 100% de acciones de otras empresas.

RP: El hecho que destacan como puntapié inicial de la investigación es la aprobación de un proyecto de calamar a una empresa con vinculaciones con CNFC. Nosotros nos abocamos al caso de los barcos Esther y Madre Inmaculada de Illex Fishing, que es señalada con vinculaciones con CNFC, pero ustedes se centraron en el caso de los ex Ming Wang y Ming Yuan que fueron de Univpesca y luego de COFC Argentina.

MS: Fue lo que a mí más me conmovió de la investigación, el hecho de que en 2006 el Consejo Federal Pesquero rechazara un permiso de pesca de calamar a la empresa porque estaba relacionada con CNFC y en 2016 y 2017, simultáneamente que CNFC realizaba pesca ilegal y protagonizaba acciones de agresividad contra los barcos de la Prefectura Naval, se le otorgaba licencias pesqueras de calamar. Ese fue el corazón de la investigación. Porque lo que ocurre en Argentina también ocurre en algunos otros países en esta nueva maniobra de China de abandonar los barcos o de conseguir permisos para operar en los países. Lo que hicieron ellos fue pedir permisos e ingresar barcos a la matrícula argentina, lo cual no es ilegal, pero sí lo es que sea una empresa que haya realizado pesca ilegal en el Mar Argentino. No se puede entregar permisos ni cuotas a empresas involucradas en pesca ilegal y es lo que ha ocurrido. Es uno de los aspectos más serios del caso de Argentina y por el cual habría que realizar una revisión de los permisos. Lo más grave es que en otro momento, en una situación similar, no se le dio el permiso argumentando la relación con una empresa que realizaba pesca ilegal.

RP: ¿El Estado no debería verificar la veracidad de las declaraciones juradas? ¿Es así de ingenuo todo?

MS: El Estado debería haberlo verificado, si un civil lo puede detectar desde la computadora en su casa, el Estado con todos los accesos de inteligencia e información que tiene con los servicios de seguridad de inteligencia, con todo un ejército de empleados en la Secretaría de Pesca debería poder determinar si el armador de los barcos ha realizado pesca ilegal. Más aún cuando el que sanciona la pesca ilegal es la Subsecretaría de Pesca. En el caso de este barco que se hundió en 2016, que es uno de los que se menciona en el informe, la dueña es CNFC del barco y tuvo detenido al capitán, al primer oficial y tres tripulantes, intervinieron un abogado y la embajada, la Subsecretaría de Pesca debe haber conocido claramente quién era el beneficiario de esa empresa, quién era el armador de ese barco. Se tendría que haber cruzado la información con las empresas que solicitaban el permiso. Y lo que uno se pregunta es por qué si lo rechazaron en 2005 y 2006, no lo hicieron en 2016 y 2017.

RP: ¿Debiera constar en el informe de Legales?

MS: Claro, en 2006 le rechazan el permiso para dos poteros por su relación con CNFC, cuando protesta y reclama, se lo vuelven a rechazar, explicando claramente que era por su relación con CNFC. Si bien el propietario figura como Shandong, es una subsidiaria de CNFC que es la dueña del 100%.

RP: En el caso de los barcos de Arpepa que luego pasa a llamarse Illex Fishing, ¿pudieron establecer la vinculación con la empresa china con esta empresa China?

MS: En Illex Fishing nos dijeron que perdieron conexión con CNFC

RP: El gerente general de Illex Fishing es quien fue subsecretario de Pesca hasta 2017.

MS: Sí, hablamos con él, Tomás Gerpe, y nos dijo que sigue siendo de capitales chinos pero que dejó de estar vinculada a CNFC.

RP: Sin embargo, en el informe figura con vinculación.

MS: No pudimos determinar que no siga perteneciendo a CNFC. Puede ser que siga vinculada.

RP: Respecto de la competencia desleal que se genera con las empresas nacionales o las empresas chinas privadas a la hora de entrar al mercado chino, ha sido confirmada por los propios operadores. Los productos entran sin IVA, pero ¿qué puede hacer el gobierno argentino contra las decisiones de China dentro de su territorio? ¿Reclamar ante la OMC?

MS: Se debería exigir que las empresas chinas que operan en Argentina, cuando ingresan su mercadería a China, tengan las mismas condiciones que tienen las empresas argentinas, muchos de los beneficios que se han logrado, por ejemplo, con la Unión Europea fueron de manera bilateral. Entonces estimo que es un tema que se puede resolver con voluntad política. Pero además, hay otro aspecto importante, ¿cómo sabemos nosotros que el calamar que captura China dentro de la zona económica exclusiva está diferenciado del calamar que captura afuera? China vende como calamar “argentino” lo que capturan fuera de la zona económica exclusiva como si fuera producto de una pesca regulada. Eso no puede resolverse de forma bilateral, tiene que ser una instancia de la OMC.

RP: Lo que sí está al alcance de nuestro país es el control sobre el enrolamiento de las tripulaciones, no permitiendo que extranjeros ocupen de facto el rol de capitanes o maquinistas. ¿Ustedes lograron probarlo?

MS: Nosotros entendemos que en una embarcación pesquera pueden ir dos personas o tres de la nacionalidad del armador, porque van a probar equipos, máquinas, no solo por la cuestión de la pesca en sí, sino por otros aspectos. Pero otra cosa es lo que pasa en la flota china. Una vez que la embarcación sale de puerto, ellos toman diferentes cargos en la embarcación y, por ejemplo, al jefe de máquinas lo reemplazan y reemplazan al capitán y a algún oficial de pesca. Los jefes de máquinas, oficiales y capitanes argentinos van para la firma, nos lo reconocieron en declaraciones y en la Justicia, porque ha habido denuncias de maquinistas porque los chinos no los dejan ni ir a la sala de máquinas, ni para arreglar el aire acondicionado o la calefacción y cuando los barcos les dicen que no se quejen porque si no los echan, los amenazan.

RP: ¿Por qué el informe, en su afán por demostrar la penetración de China en los caladeros del mundo, pone en igualdad de condiciones a empresas que no tendrían ninguna relación con firmas del gobierno chino, como es el caso de Arbumasa?

MS: Nosotros no creemos que todas tengan la misma responsabilidad, mientras cumplan la ley está perfecto. Mencionamos a Arbumasa porque es una de las que más embarcaciones tiene, más participación en el mercado y nosotros también queríamos llamar la atención en el informe sobre la presencia bastante desproporcionada en relación con la nacionalidad de otros capitales, como podría ser el norteamericano o español. Hoy, 41 poteros son de capitales chinos.

RP: Claro, pero cuando compraron Arbumasa ya tenía muchos barcos y se diversificaron hacia distintas especies.

MS: Sí, ya era grande, no fue algo en contra de Arbumasa, la mencionamos por el volumen de barcos y capturas que nada. Todavía en contra de Arbumasa los mencionamos por el volumen de barcos y barcos, algunos que cambiaron de permiso, otras empresas cambiaron de nombre o las compró otra. Seguimos investigando.